

PARRAL, 23 NOV. 2017

DECRETO EXENTO N° 7355 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N°3753, de fecha 08 de junio del año en curso, que designa el orden de Subrogancia, del Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Congreso Chileno de Medicina Interna 2017.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Congreso Chileno Medicina Interna 2017", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 23 y 24 de noviembre del año en curso:

LUIS ARZUAGA DAZA
EMILIO ESTRADA PAEZ

MEDICO
MEDICO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER Y PAGUESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director (S) Depto. de Salud

IDH/JGF/lfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo